

## CERTIFICACION

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021.

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020, conforme al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por el Banco durante los años terminados en 31 de diciembre 2020 y 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera.

- Todos los hechos económicos que afectan al Banco han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.



**Claudia Maria González Arteaga**  
Representante Legal



**Jairo Pedraza Cubillos**  
Contador  
T.P. 36799